



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y
RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERU

000157

ACUERDO DE CONCEJO N° 068-2014-MDJLByR

J. L. Bustamante y Rivero 2014, Diciembre 02.

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de fecha 27 de Noviembre del 2014, respecto al pedido de Subvención Social por parte de la Escuela anual de Deportistas de la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva que regula las subvenciones sociales, establece que estas deben ser aprobadas por el Concejo Municipal, con las opiniones favorables de las Gerencias respectivas las cuales deberán estar destinadas a Programas Sociales aprobándose con el objeto de cubrir gastos de Organismos Públicos, Entidades privadas y Organizaciones Sociales de carácter Asistencial, Educacional, Cultural, Social y Deportiva de la jurisdicción sin finalidad lucrativa.

Que, mediante escrito de Expediente N° 12541-2014, de fecha 18 de Agosto del 2014, presentado por la Escuela Municipal de Futbol de José Luis Bustamante y Rivero, se pone en conocimiento de la invitación que ha recibido la institución por segundo año consecutivo a participar de la "COPA CHILENIDAD 2014" a realizarse del 17 al 21 de setiembre en la Ciudad de Quillota en el país de Chile, motivo por el cual solicitan colaboración económica a efecto de concretar su participación en dicho evento.

Que, mediante Informe N° 680-2014-GPSYDH/MDJLBYR de fecha 05 de setiembre del 2014, la Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Humano solicita la Autorización con la finalidad de apoyar en los gastos de pasajes a la delegación que representa a la Escuela Anual de Futbol de nuestra Entidad, el cual cuenta con el POI "Promoción y apoyo a semilleros deportistas" en el que se ha considerado la propuesta de Uniformes (Camisetas y Short) los mismos que ya han sido asumidos por los padres de familia, por lo que solicitamos que sean modificados de la siguiente manera:

S-02 Arbitraje de Partidos	: S/. 770.00
S-01 Camiseta y Short	: S/. 5,200.00
S-03 Confección de Banner	: S/. 200.00

000018

100

(

(

000156

Que, según Informe N° 140-2014-2014-GPP/MDJLBYR de fecha 17 de setiembre del 2014, se comunica que revisado del Presupuesto de la Municipalidad lo solicitado contaría con presupuesto, pero en cuanto a la ejecución del presupuesto de Ingresos se observa un déficit presupuestal, haciendo déficit presupuestal, haciendo difícil el otorgamiento por el monto consignado en el POI, pudiendo asignarle la suma DE s/. 4,000.00 nuevos soles, teniendo en cuenta la representatividad de la Municipalidad en tal evento Internacional.

Que, mediante Proveído N° 1638-2014-GPP/MDJLBYR de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto se le otorga Certificación presupuestal N° 117, meta 022, rubro 08, por S/. 4,000.00 para apoyo de viaje al país de Chile de los Representantes de la Escuela de Fútbol.

Que, según Proveído N° 4741-2014-GA/MDJLBYR de la Gerencia de Administración, se confirma el apoyo económico de la siguiente manera:

Arbitraje de Partidos	: S/. 770.00
pago de pasajes	: S/. 3,030.00
Confección de Banner	: S/. 200.00

Por estas consideraciones y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con el voto por **UNANIMIDAD** del Pleno Municipal;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la **SUBVENCION ECONÓMICA** hasta por el monto de **S/. 3,030,000.00 Nuevos Soles**, a favor de los Equipos de **Escuela Anual de Fútbol de la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero**, para el viaje a la Ciudad de Arica.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia de Administración a través de la Sub Gerencia de Logística, el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

c.c. Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencia de Asesoría Legal
Gerencia de Administración
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
Sub Gerencia de Logística
Interesado.
OZR/GLFM.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ L. BUSTAMANTE Y RIVERO
Oscar Zúñiga Rosas
ALCALDE

000019

GOBIERNO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD J.L.B. YR.
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO

15 DIC. 2014

Hora: 9.45

Folio: 9

Firma: